

## MASSOZOO LARV

Granulado Soluble(SG)



### COMPOSICIÓN

2% Ciromazina

### PRESENTACIÓN

ENVASE

Cubo 5Kg

### CARACTERÍSTICAS

MASSOZOO LARV es insecticida larvicida granulado listo para su uso, que está especialmente formulado para eliminar y controlar las larvas de las diferentes especies de moscas, así como de otros insectos que se desarrollan en el estiércol, purín y otros desechos en descomposición de las explotaciones ganaderas.

La CIROMAZINA es un regulador de crecimiento que impide la muda del estado larvario/pupa, causando la muerte del insecto.

### MODO DE EMPLEO

Aplicar MASSOZOO LARV sobre zonas donde se desarrollan las larvas; fosas de purín, estercoleros, emparrillados de estabulaciones, fosas sépticas, etc.

La aplicación puede realizarse mediante esparcido del gránulo sobre la superficie a tratar, o bien pulverizado previa dilución en agua.

Como norma general, tratar mediante esparcido, pulverización o riego, después de la retirada del estiércol y repetir el tratamiento después de cada retirada o cuando las larvas de mosca sean observadas.

Tratar alrededor de las áreas de reposo o comederos, donde se acumulan el estiércol y desperdicios, así como los sitios con cama húmeda.

Repetir el tratamiento de 4 a 6 semanas, o si la capa de purín o estiércol ha incrementado en 10cm.

### DOSIFICACIÓN

250g de MASSOZOO LARV son suficientes para tratar eficazmente 10m<sup>2</sup> aplicado directamente sobre los slats, emparrillados, purín, estiércol, así como sobre otros lugares de cría de moscas.

Aplicar MASSOZOO LARV<sup>®</sup> en función del grado de humedad de las deyecciones;

- Esparcido en seco: a razón de 250g para tratar 10m<sup>2</sup>
- Pulverización: a razón de 250g/2 a 4 L de agua para tratar 10m<sup>2</sup>.
- Riego o dispersión: a razón de 250g/10 L de agua para tratar 10m<sup>2</sup>.

### Intervalo de tratamiento:

Usar MASSOZOO LARV<sup>®</sup> dependiendo de la gestión en las explotaciones así como de las condiciones climáticas. El intervalo normal de uso puede estar alrededor de las 4 semanas dependiendo de la estación del año en que nos encontremos.

### AUTORIZACIONES

Está autorizado el Uso ganadero con nº de registro; 03155-P